

---

# Filosofía

---

## Límites y aportes del relativismo axiológico de Alejandro Korn

RICARDO G. MALIANDI

*NACIDO EN LA PLATA en 1930. Cursó estudios en la Universidad Nacional de La Plata, donde se graduó de médico veterinario en 1954 y de profesor de filosofía en 1958. Su vocación por esta última disciplina lo lleva a consagrarse a ella por entero. Actualmente es secretario técnico del departamento de filosofía de la Facultad de Humanidades. En 1959 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas le otorga una beca interna para trabajar sobre la jerarquía de los valores en relación con los problemas educacionales. La misma entidad lo ha becado para proseguir sus estudios de axiología en la Universidad de Mainz, República Federal Alemana, hasta fines de 1961. Ha publicado varios trabajos sobre axiología y ética. En marzo de este año dictó un cursillo de axiología para asistentes educacionales invitado por el Ministerio de Educación de la Provincia.*

**T**ODA posición relativista en axiología responde, en primer lugar, a cierto tipo de exigencias intelectuales, que abarcan el campo de lo empírico y de lo racional. La experiencia parece contradecir continuamente todo pretendido carácter "absoluto" de los valores. La razón no halla premisas válidas ni satisfactorias para otorgarles tal carácter. Pero a la conciencia valorativa resulta muy difícil adaptarse a una posición relativista y, como también suele expresarse teóricamente, resulta de aquí, a menudo, una inconsecuencia. Por otra parte, el relativismo axiológico está expuesto al peligro de la contradicción clásica del escepticismo: al tener origen en una exigencia intelectual, no puede negar el valor absoluto de la verdad, o, por lo menos, del conocimiento. Para decirlo más claramente: el escepticismo no puede destruir toda *validez* en el orden gnoseológico, porque de hecho pretende la validez de sus afirmaciones; el relativismo no puede, en lo axiológico, destruir todo *valor*, ya que

quiere ser verdadero, lo que implica tener a la verdad por algo positivamente valioso, y absolutamente preferible al error. Las consideraciones anteriores no pretenden erigirse en introducción a la defensa de un absolutismo axiológico. Hay que destacar, por el contrario, el hecho de que toda posición absolutista tropieza con inconvenientes aún mayores, y por lo general debe recurrir a hipótesis arbitrarias. La intención del presente trabajo es esbozar una justificación de las teorías axiológicas que, independientemente de la posición adoptada frente a la alternativa expuesta, contribuyen a clarificar muchas de las otras cuestiones entrañadas en la compleja problemática de los valores. Dicha tarea se realiza aquí a través de un análisis de la AXIOLOGÍA de Alejandro Korn.

La tesis axiológica del pensador argentino es expresamente relativista. Pero quien se limite a observar el tono de sus expresiones, advertirá ya, sin duda, la fe depositada por él en algunos valores absolutos. Elaborada con inquietud intelectual y rigor empírico, la doctrina no puede pasar por alto la gran diversidad que caracteriza a las valoraciones: nuestro vecino no valora como nosotros, y nosotros mismos notamos a menudo que ayer no valorábamos como hoy. Korn hace depender al valor directamente de la valoración, con lo que niega de hecho la existencia de todo valor absoluto o "fijo". Define el valor como "el objeto de una valoración afirmativa", y la valoración como "la reacción de la voluntad humana ante un hecho"<sup>1</sup>. Todo lo fáctico nos obliga a un acto apreciativo, de mayor o menor intensidad en cada caso. Ningún hecho que se presente a nuestra conciencia nos permite una total indiferencia volitiva; esa apreciación con que nuestra voluntad responde es el fundamental factor condicionante de los valores. Emparentado con la tradición neokantiana de Baden, Korn otorga especial importancia a la investigación sobre los valores, llegando a sostener que toda filosofía auténtica, es decir: aquélla que no se desarrolle como ciencia, ni como metafísica, no es otra cosa que axiología, ya que su objeto propio es el hombre, concebido esencialmente como *sujeto valorante*. La voluntad humana apunta a fines no realizados aún, a ideales que se dibujan en el futuro; de ellos se ocupa la filosofía. A éste le toca, por lo pronto, clasificar las

<sup>1</sup> KORN, A.: *Axiología*; en OBRAS, Univ. Nac. de La Plata, Tomo I, p. 102, 1938.

diversas especies de valoraciones. Korn propone, por eso, un cuadro esquemático de valores y valoraciones, pero negando que puedan establecerse allí relaciones jerárquicas de carácter absoluto.

Merecen especial atención las consideraciones que hace Korn acerca del problema de la jerarquía de los valores. Sostiene que toda sistematización jerárquica se ha inspirado en el deseo de unificar los diversos órdenes de valoraciones mediante la "hegemonía" de uno de ellos. Trata de demostrar cómo las clásicas corrientes del pensamiento son la consecuencia de haber ubicado en la cúspide de la tabla un tipo determinado de valor: así, el "utilitarismo" estimaría en primer lugar las valoraciones *económicas*, apuntando al "bienestar"; el hedonismo, las *instintivas*, que se proponen la "dicha", etc. Al argumento básico de cada una de estas corrientes opone Korn los razonamientos contrarios que pueden esgrimirse con igual derecho, esquematizando así un curioso juego de antinomias, tendiente a probar que la "jerarquía" axiológica es una errónea solución al problema de las relaciones mutuas entre los distintos tipos de valoraciones. Toda subordinación jerárquica es al mismo tiempo una valoración y, como tal, se agota en una dependencia de la emotividad individual. El problema de las relaciones ha de resolverse cuando se halle un "concepto sintético" común a los distintos órdenes. Será preciso ante todo eludir aquellos "conceptos tan amplios como vacíos que sólo implican una solución verbal"<sup>2</sup>, y recurrir en cambio a un riguroso análisis del fenómeno de la valoración. Dicho análisis revela influencias ambientales, biológicas, históricas, etc. . . . las que a su vez pueden descomponerse analíticamente. Pero se halla además un *factor personal* que no puede ser analizado y que resulta ser el fundamento: "La valoración representa, en última instancia, la decisión de la personalidad autónoma"<sup>3</sup>. La personalidad misma es concebida por Korn como afirmación de la propia autonomía.

El "relativismo" profesado por Korn en su AXIOLOGÍA se manifiesta también en la afirmación de que la historia de la filosofía y de las religiones muestra un predominio de las valoraciones *negativas*: se ha puesto el acento sobre el carácter dramático del destino humano.

<sup>2</sup> IBID., p. 130.

<sup>3</sup> IBID., p. 132.

Todos consideran que el mundo es "malo"; lo que varía son las actitudes con que se puede responder a esa gran valoración negativa: resignación o rebelión. La *personalidad autónoma* se expresa al elegir una de ellas. Ambas tienden a la *liberación*: la primera, soñando con un mundo mejor más allá de la realidad; la segunda, procurando mejorar este mundo real. Es en esta última donde ubica Korn la *libertad creadora*, impulso motor de toda la obra de la cultura. A partir de las valoraciones negativas el hombre imagina ideales que valora positivamente. Pero tales finalidades o "valores" no son las mismas en cada etapa histórica ni en cada ámbito cultural, sino que se transmutan en el tiempo y en el espacio. La metamorfosis de ideales es producida precisamente por la personalidad rebelde, ya que "las almas satisfechas no han de alterar los valores colectivos".<sup>4</sup> Pero no toda actitud rebelde tiene este poder: la rebelión corre siempre el riesgo del fracaso, y muy a menudo no consigue su propósito. Korn sostiene que la selección de las valoraciones destinadas a convertirse en valores colectivos corresponde, en última instancia, al "proceso histórico".

A partir de aquí podemos ya señalar los límites de este relativismo. Comencemos para ello con unas palabras de Francisco Romero, insertadas por éste en su prólogo a la edición de las OBRAS de Korn que estamos citando en el presente trabajo: "Sostiene Korn un relativismo de los valores, pero acaso esta doctrina expresa no sea su última palabra. A veces habla de la justicia como de un valor absoluto, otras se refiere a la previsible supremacía con el andar del tiempo de los valores más altos, en un tono que asigna a esta expresión "valores más altos" una significación que difícilmente se concilia con la relatividad antes confesada"<sup>5</sup>. Nuestra crítica parte de esta autorizada observación, y se hace bajo la conciencia de que, personalmente, Korn estaba convencido de que la libertad es preferible *absolutamente* a la esclavitud, y de que sin duda era un hombre capaz de arriesgar o perder la vida por valores que sentía como realmente superiores.

Quizá sea en la crítica que hace Korn a las doctrinas que defienden la primacía de los valores "éticos" donde puede señalarse mejor el supuesto de algunos valores absolutos. Estamos de acuerdo con él en

<sup>4</sup> *IBID.*, p. 146.

<sup>5</sup> *IBID.*, Pról. de F. Romero, pp. XXIII - XXIV.

que toda tabla axiológica jerárquica encabezada por valores “éticos” incurre por fuerza en ambigüedad, por lo menos mientras no se defina unívocamente el significado de los términos “bueno” y “malo”. El “Bien” carece de un contenido determinado, no sólo porque puede presentar en el lenguaje un uso contradictorio, sino también porque puede referirse a cualquiera de los otros valores (estéticos, económicos, jurídicos, etc.). Por eso uno de los grandes aportes de la teoría axiológica de Max Scheler —tan discutible en otros aspectos— ha sido separar los valores morales del resto de su tabla jerárquica. Creemos, empero, que Korn se equivoca cuando elige el *estoicismo* como ejemplo de la “sistematización filosófica” de tales valores. En realidad, *todo* sistema acostumbra a colocar lo que entiende por “bueno” sobre lo que entiende por “malo”. Korn ha incurrido en este descuido porque quiere introducir aquí, en contraposición, la *libertad creadora*. Elabora así la tesis de una moral autónoma, que cae por desgracia en la misma ambigüedad señalada para los conceptos de lo “bueno” y lo “malo”. La “autarquía” o “libertad” definida simplemente como “ausencia de coerción” carece también de todo contenido, y Korn mismo lo reconoce, como veremos en seguida. Kant y Scheler —cuyas doctrinas éticas Korn rechaza explícitamente en su AXIOLOGÍA— también han hecho una defensa de la “autonomía moral”, que en primer caso se resuelve en una autonomía de la *voluntad* y en el segundo, en una autonomía de la *persona*. Quizá Korn coincida con ambos pensadores, por lo menos parcialmente. En su obra LA LIBERTAD CREADORA nos habla de una “libertad humana” que comprende a su vez la “libertad ética” y la “libertad económica”. La primera consiste en el “dominio de sí mismo”,<sup>6</sup> la segunda, en el “dominio sobre el mundo objetivo”. Identifica así *libertad* con *personalidad*: “personalidad y libertad son dos nombres para el mismo hecho”<sup>7</sup>. No obstante, toda definición precisa o rigurosa es eludida, bajo el argumento de que la libertad es un “hecho primario”, *intuible y no definible*. “No faltará —dice— quien nos exija la definición de los términos empleados, por ejemplo, el de la libertad. Quien quiera que formule este reparo será, sin embargo, incapaz de definir lo amargo o lo dulce”<sup>8</sup>. Olvida Korn

<sup>6</sup> *La libertad creadora*; en ed. cit., Tomo I, p. 32.

<sup>7</sup> *IBID.*, p. 34.

<sup>8</sup> *IBID.*, p. 50.

que todo el mundo puede reconocer esos sabores, siendo casi imposible engañar a alguien respecto de ellos, y que en cambio el concepto de "libertad" —los políticos lo saben muy bien— se utiliza para defender los ideales y programas más heterogéneos. Mientras no se determine algún contenido preciso, resulta peligroso fundar la moral en la *libertad*. Queda libre el camino a quien quisiera objetar tal idea sosteniendo que algunos actos de gran inmoralidad se caracterizan también por eludir toda coerción, es decir: por la libertad.

De cualquier manera, lo que importa señalar es que la "libertad" o "autonomía" defendida por Korn —concíbase como definible o como indefinible— es defendida como algo positivamente valioso. Korn no se atrevería a relativizarla. Allí está, pues, el principal límite de su relativismo axiológico. Además, nos habla a menudo de "heroísmo" y de "fines supraindividuales". El primer término sólo puede tener un sentido *valorativo*, que asigna a algo la cualidad de un valor absoluto; el segundo hace alusión a valores sociales, sin considerarlos como algo sometido al azar.

Cuando plantea antinomias a los "sistemas" que defienden los valores *lógicos*, alude a la definición de la "verdad" como *adaequatio* y señala el descrédito en que ésta ha caído. Pero olvida ocuparse de la definición más antigua —reactualizada hoy especialmente por Heidegger— de la "verdad" con *alétheia*. Y olvida también que en todo caso lo desacreditado es la definición, y no la verdad misma. Vimos ya que, según él, la indefinibilidad no invalida a la libertad. Tendríamos derecho entonces a pedirle que aplique a la verdad el mismo criterio: quizá ésta tampoco pueda definirse, por ser un "hecho primero", y precisamente el único fundamento de toda definición. En última instancia, el hecho de relativizar la verdad conduce a la típica aporía del escepticismo, ya señalada en el comienzo del presente trabajo.

Pero ya dijimos que nuestra intención era justificar la teoría axiológica de Korn. La indicación de algunos defectos y de cierta actitud de inconsecuencia con el relativismo proclamado no pretende desvirtuar los aportes positivos que destacaremos a continuación. Advertimos por lo pronto que la obra tiene la capacidad de suscitar más de una polémica fecunda en torno a cuestiones de gran interés para la

filosofía contemporánea. W. J. Kilgore, en un artículo reciente<sup>9</sup>, realiza una crítica del relativismo de Korn, y a la vez señala puntos que le parecen defendibles, tales como el de la necesidad de que toda axiología analice la experiencia de la valoración en su relación con la situación social, el rechazo de los valores absolutos platónicos, la crítica al hedonismo ético, etc. Pero no parece advertir allí una seria contribución al pensamiento axiológico. Nosotros creemos que la hay. La AXIOLOGÍA de Alejandro Korn esboza, en primer lugar, un sugestivo plan metodológico para la investigación filosófica de los valores: clasificación de las distintas especies de valoraciones que se presentan como datos empíricos, indagación de su génesis, su jerarquía y sus modificaciones, apreciación de sus magnitudes y finalmente búsqueda de una posible síntesis. Anota Korn que, mientras las ciencias naturales “operan con la categoría de la causalidad”, atendiendo así al antecedente pretérito, la axiología debe averiguar a qué *finalidades* —es decir: a qué propósitos para el futuro— se encaminan los distintos tipos de valoraciones vigentes.

Los pasos señalados han sido también seguidos por el autor en su interesante ensayo. Expone allí un *cuadro de los valores*, con nueve tipos de valoraciones, a cada una de las cuales corresponde una pareja de “conceptos fundamentales” (positivo y negativo), como “útil-no-civo”, “agradable-desagradable”, etc. Cada valoración tiende, además, a una “finalidad ideal” (“Bienestar”, “Dicha”, “Justicia”, etc.), y se expresa históricamente por “valores históricos” (“Técnica”, “Placer”, “Derecho”, etc.). Finalmente, como vimos, cada valoración está representada por un determinado sistema filosófico. Puede aducirse con todo derecho que quizá este cuadro resulte un tanto artificial y fabricado con prejuicios de simetría. Se pueden también objetar algunos de los valores incluidos o la ubicación errónea de otros. Pero el mismo Korn no parece pretender que sea ésta la única clasificación posible: presenta sencillamente una tabla, como un ensayo de ordenación de los

<sup>9</sup> W. J. KILGORE: *Alejandro Korn y la teoría relativista de valores* (En “Philosophia”, Rev. del Instituto de Filosofía; Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1959; Nº 23; págs. 26 a 30). No nos parece muy consistente la crítica dirigida aquí contra el relativismo de Korn. Dicha crítica se centra en el hecho de que la *relación* a una conciencia, o a los hábitos sociales, etc., no agotan la significación del valor, o de la intención del juicio normativo. Kilgore habla de “propiedades dignas de ser elogiadas”, de las cuales dependerían los valores positivos, con lo cual no hace sino enunciar un juicio tautológico que nada aclara en la cuestión.

valores, y en este sentido es indudable que cumple con su propósito. Mas aún: se puede afirmar que aclara en alguna medida el complejo problema de las clasificaciones axiológicas, ofreciendo la base para planteos que pueden llegar a la médula de tal cuestión.

En cuanto al problema de la *génesis* de las valoraciones, indica que no pueden haber surgido todas simultáneamente: "Algunas han debido preceder a la aparición de otras y todas se han elevado de formas simples y primitivas en un proceso de diferenciación cada vez más sutil"<sup>10</sup>. Hace notar también que el lenguaje propio de los juicios de valor tiende a confundir entre sí las diversas especies de valoraciones, dificultando todavía más la percepción de los imprecisos límites que separan a unas de otras.

La *jerarquía*, como vimos, es considerada un erróneo intento de dar unidad a los distintos órdenes. Tal interpretación puede ser prematura, pero sirve para destacar el hecho de que existe una vinculación estrecha entre los criterios de jerarquización y los grandes lineamientos sistemáticos que se advierten en la historia de la filosofía. Aunque no sea lícito el extremo de afirmar que "cada filosofía distinta es la expresión de una valoración distinta",<sup>11</sup> es obvio que tampoco hay abismos entre ambos órdenes de cosas. Queda planteado, por lo menos, en sus términos cabales, un serio problema del que debe ocuparse toda axiología que pretenda desenvolverse con algún rigor.

Destaca Korn con un lenguaje muy preciso el conocido hecho de que toda valoración sufre *transformaciones* constantes. La realidad histórica desmiente siempre a las valoraciones que ostentan la pretensión de erigirse en normas universales. La apelación a conceptos metafísicos no es suficiente para probar un carácter objetivo, absoluto e inmutable de los valores. La *síntesis* de todas las valoraciones, la "finalidad común" que serviría para explicar toda conducta valorativa humana, es identificada con el concepto de libertad. Ya hemos hecho referencias a la ambigüedad que entraña este concepto. Su aspecto positivo consiste, sin embargo, en que descarta otros intentos de síntesis basados en meras hipótesis o en evidentes prejuicios. "La mayor parte de las teorías axiológicas, ya al plantearse, se encaminan a una axiología

<sup>10</sup> AXIOLOGÍA, ed. cit., T.I. p. 105.

<sup>11</sup> IBID., p. 145.

## FILOSOFIA

normativa. Su mayor interés está en discernir los valores que —a juicio del autor— debiéramos afirmar o negar. En general estas tentativas acaban por coincidir con las reglas morales amparadas por el consenso común, cuando no caen en la vacuidad de las fórmulas abstractas”.<sup>12</sup> Korn deja así indicado que las valoraciones genuinas no responden a construcciones teóricas, sino al *devenir concreto*, lo que implica en última instancia un problema práctico al que debe atender la pedagogía. Esta es la que debe fijar los valores preferidos por cada grupo, pero rigiéndose por una orientación filosófica consciente.

En el cap. XVI de sus APUNTES FILOSÓFICOS,<sup>13</sup> Korn vuelve a ocuparse de la “valoración”, resumiendo los conceptos vertidos en su AXIOLOGÍA. Repetimos que se puede disentir de tales conceptos. Pero ellos tienen la fuerza de suscitar la reflexión y significan el planteamiento claro de problemas auténticos. En una *Advertencia* que sirve de prólogo a los APUNTES FILOSÓFICOS<sup>14</sup> nos confirma esta absoluta ausencia de todo dogmatismo, explicando que su obra tiene una finalidad didáctica, que “se limita a estimular la capacidad crítica, incitar a la meditación, ampliar el horizonte ideal y no satisfacer sino provocar la curiosidad intelectual”. Tales propósitos son conseguidos plenamente.

Al margen de las inconsecuencias señaladas, la posición adoptada por Korn frente a la problemática axiológica es coherente con el resto de su filosofía. Raúl Alberto Piérola<sup>15</sup> ha mostrado que el tema central en la filosofía de Korn es la necesidad de conectar el problema del valor con el de la libertad, y que lo ha desarrollado con lenguaje claro y sencillo, evitando los tecnicismos demasiado académicos que en otros filósofos suelen ser una forma de ocultar la ausencia de verdadero pensamiento.

Para sintetizar lo expuesto diremos que el relativismo de los valores que defiende Alejandro Korn está autolimitado por su propia

<sup>12</sup> IBID., p. 146-7.

<sup>13</sup> Alejandro Korn: OBRAS, Vol. I, pág. 224. *Universidad Nac. de La Plata*, 1938.

<sup>14</sup> IBID., p. 153.

<sup>15</sup> R. A. PIÉROLA: *Alejandro Korn and Contemporary Philosophy* (en “*Philosophy and Phenomenological Research*”, Vol. XIV, Nº 3, March, 1954; University of Buffalo, N. York; p. p. 354 a 364).

*Ricardo G. Maliandi*

estructura, pero ello, lejos de reducir el mérito de la tesis como tal, sugiere que quizá las categorías de lo absoluto y lo relativo no sean las más apropiadas para la investigación axiológica. El pensamiento de Korn es abierto y en general señala nuevos rumbos a quienes se atreven a seguirlos. Su teoría axiológica, elaborada hace treinta años, espera aún al pensador capaz de corregirle sus pequeños defectos y desarrollar sus aristas realmente positivas en lo que concierne a fecundidad de contenido.